

# ETICA PUBLICA

Mgr Ruben Dario Naranjo



- “¿Usted se dejaría corromper?
- Si, es una encuesta, rotundamente **NO!!!!!!**.
- Pero si es una proposición, **HABLEMOS!!!!**



**La administración pública tiene  
que ser como un acuario:  
que se vea quienes hay  
adentro  
y que están haciendo.**

**Pablo Bustos. Primer veedor distrital de Bogotá**



# PILARES DE LA MODERNIZACION PUBLICA





# ETICA

**Es el conjunto de reglas y normas morales que rigen el actuar humano.**

**Es la rama de la filosofía que estudia la moralidad;**

**Es el conocimiento de lo que está bien y de lo que está mal en la conducta humana.**



# ETICA



**Normalmente la persona suele moverse en cinco planos:**

**individual,  
familiar,  
social y  
laboral y  
profesional;**

**lo que se espera es que independientemente del lugar en que se encuentre se rija por una misma ética.**



EGOISMO

**DAÑO PARA  
LOS DEMÁS**

ESTUPIDEZ

**Corrupto**

**Apatrida**

**Ladrón**

**Estúpido  
Mazoquista**

**ME  
FAVORECE**

**ME  
PERJUDICA**

**Oportunista**

**Ingenuo**

**Hombre  
y Mujer  
Nueva**

**Luchador  
Luchadora**

INTELIGENCIA

**BENEFICIO  
PARA LOS  
DEMÁS**

ALTRUISMO



Escuela Superior de Administración Pública  
República de Colombia



# ETICA PUBLICA

**Es la disciplina que estudia y analiza el perfil, la formación y el comportamiento responsable y comprometido de las personas que se ocupan de los asuntos públicos, generando un cambio de actitud en ella al inculcarles valores de servicio publico.**

**Registraduría Nacional del Estado Civil**  
**Fanny Pulecio Antolinez**



# ETICA PUBLICA

**Una persona responsable es aquella que toma las decisiones de una forma consciente,  
Con conocimiento de lo que hace, y que a su vez acepta las consecuencias de sus actos.**

**Es una virtud,  
Es la capacidad de asumir las consecuencias de sus decisiones,  
Respondiendo por ellas con argumentos validos y  
Enmarcados dentro de una moral y una legitimidad.**



# ETICA PUBLICA



Un servidor público con **responsabilidad ética** debe **observar los principios** y las **reglas de la conducta** Ética, Ejecutar sus funciones con eficacia y calidad, Satisfaciendo y respondiendo de forma continua las necesidades de la sociedad que es la esencia de su quehacer cotidiano.

# ETICA PUBLICA

Un servidor público al estar al servicio de la sociedad debe **mantener una conducta transparente, responsable y honesta acorde** con los principios y la **Ética pública**. Dado que su objetivo es el de **SERVIR al ciudadano,**

También debe tener un perfil ya establecido sin necesidad de establecer una legalidad o una parametrización. Ni un esquema sancionatorio de sus acciones; su esencia debe ser por ende el seguimiento de los principios, su perfil estar encaminado a cumplir este objetivo.



# ETICA PUBLICA



**La Ética pública debe apuntar a un convencimiento del buen accionar, A una adopción de los valores como principios de vida que a su vez promuevan una convivencia sana, Con un respeto continuo por la autonomía, la igualdad y la libertad del Ser Humano como un ser con la capacidad del libre albedrío**

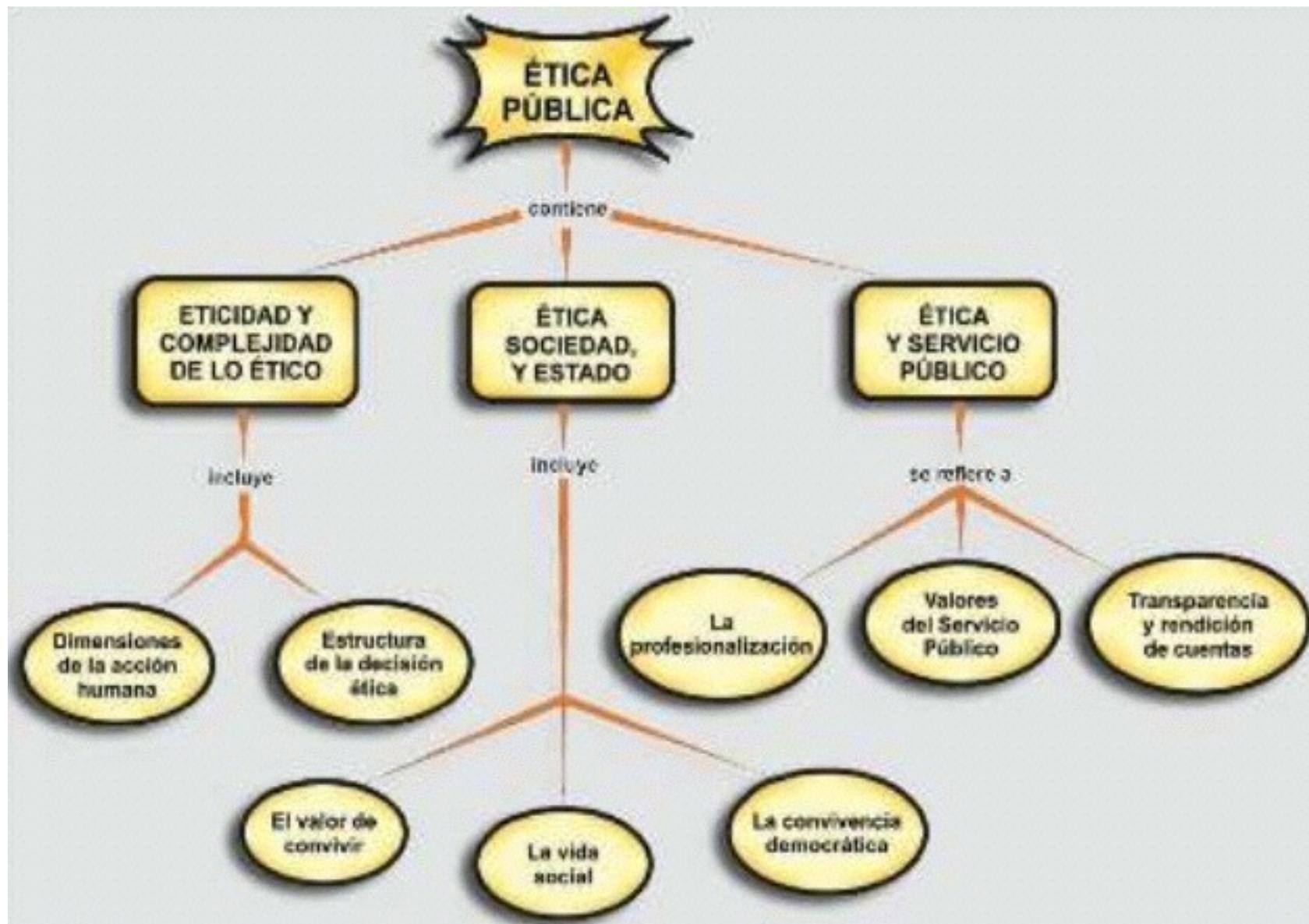
**Lo que lo posibilitará a tener un desarrollo personal, profesional y social Enmarcado en un ámbito de sanidad, altamente motivado a dejar una huella en cada uno de sus labores publicas con el Estado y la Sociedad.**

# Principios

Constitución  
Política de  
Colombia

- ✓ **Igualdad**
- ✓ **Moralidad**
- ✓ **Economía**
- ✓ **Celeridad**
- ✓ **Imparcialidad**
- ✓ **Publicidad**





# LA CORRUPCIÓN

ES LA PLAGA  
DEL SIGLO  
ACABEMOS  
CON ELLA.



Escuela Superior de Administración Pública  
República de Colombia



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE CORRUPCIÓN??

*Mal uso del poder público o de la autoridad para el beneficio particular, por medio del soborno, la extorsión, la venta de influencias, el nepotismo, el fraude, el tráfico de dinero y el desfalco.*

**PNUD 1998**



# CODIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO

- Disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen el gobierno de las entidades, que a manera de **compromiso ético** buscan garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente en la administración pública.



# PRINCIPIOS ETICOS Y RENDICION DE CUENTAS

- **Principios Éticos:** Creencias básicas sobre la forma correcta como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo.
- **Rendición de Cuentas:** Deber ético de todo servidor público que administre bienes públicos, de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados, y los respectivos resultados, en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.



# VALORES ETICOS

- Formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades propias y de los demás, por cuanto **posibilitan la construcción de una convivencia gratificante** en el marco de la dignidad humana.
- Se refieren a formas de ser o de actuar para llevar a la práctica los principios éticos.



# BUEN GOBIERNO

**Uno de los mecanismos más efectivos para alcanzar la prosperidad democrática es el fortalecimiento institucional por medio del Buen Gobierno.**

**El Buen Gobierno requiere de acciones concretas en el mejoramiento de la justicia, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección a la ciudadanía.**

**Incluyendo el sector público, el sector privado por medio de la participación ciudadana y el sector empresarial con las manifestaciones de capital social e iniciativas de responsabilidad.**



# BUEN GOBIERNO

Tiene como sus objetivos implantar **prácticas de transparencia** por medio de: rendición de cuentas, un trabajo colectivo interinstitucional Estatal, implementando y ejecutando esquemas de medición y seguimiento con resultados cuantificables para poder gobernar en una urna de cristal, con requisitos centrales tales como una buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos, adicionalmente promover la participación privada en la financiación de los proyectos, promoviendo la participación ciudadana en el proceso de control de la ejecución de las política públicas.



**BUEN GOBIERNO**

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (1)

GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA (2)

PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

VOCACIÓN POR EL SERVICIO PÚBLICO (3)

ESTRATEGIAS DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

# VALORES ETICOS



# SERVICIO

- Disposición y actitud en el desarrollo de la función pública para satisfacer con excelencia las necesidades y requerimientos del ciudadano externo e interno.
- Somos serviciales cuando reconocemos las características y requerimientos de los ciudadanos externos e internos para atender sus necesidades con buena disposición, calidad, oportunidad, pertinencia y sin discriminación.



# TRANSPARENCIA

- Dar a conocer el proceso y los resultados de la gestión en forma clara, veraz y oportuna.
- Somos transparentes cuando ponemos a disposición de los diferentes grupos de interés información clara, completa, veraz y oportuna sobre nuestra gestión y rendimos cuentas públicas sobre el cumplimiento de la misión INSTITUCIONAL y sobre la ejecución de los recursos públicos.



# COMPROMISO

- Identificar y asumir como propios los objetivos y metas de la organización, con actitud entusiasta y motivadora, de modo que se reconozca a cada persona como parte importante del sistema.
- Somos comprometidos cuando reconocemos y asumimos como propios los lineamientos estratégicos de la institucionalidad y **orientamos todas nuestras actuaciones hacia el mejoramiento continuo** de los procesos con el **fin de alcanzar los objetivos institucionales**, aplicando nuestro mejor esfuerzo y procediendo de manera voluntaria, leal y crítica.



# RESPECTO

- Reconocimiento y legitimación del SER HUMANO -Ciudadano- en sus derechos, deberes y diferencias culturales, sociales y de pensamiento.
- Somos respetuosos cuando reconocemos, aceptamos y valoramos los Derechos Humanos y constitucionales de nuestros compañeros y de los ciudadanos, y les brindamos un trato digno, independientemente de sus diferencias de opinión y jerarquía.



# HONESTIDAD

- **Ser coherente entre lo que se piensa**, se dice y se hace en la búsqueda del bien común. Cuidar y respetar lo que no nos pertenece.
- Somos **honestos cuando somos coherentes** entre lo que decimos y el ejemplo que damos.
- **Rendimos los informes basados en datos y hechos veraces.**
- **Cuidamos y optimizamos** los bienes y recursos públicos, empleándolos únicamente para beneficio del interés general.
- **Reconocemos los derechos de los autores** en cuanto a recibir crédito por la creación de obras literarias, artísticas, científicas o didácticas, estén publicadas o inéditas y cuando rechazamos y denunciemos cualquier acto que atente contra el correcto cumplimiento de las normas.



# JUSTICIA

- Dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece acorde con la ley.
- Somos justos cuando **prestamos los servicios según lo dispuesto en la Constitución**, las leyes y demás normas, basados en hechos y argumentos verificables, y **sin favoritismos ni discriminaciones** y gestionamos el trabajo de nuestros equipos considerando los perfiles y necesidades institucionales y **distribuimos las tareas en forma equitativa.**



# PARTICIPACION

- Propiciar espacios para la toma de decisiones y la realización de acciones conjuntas.
- Participamos y generamos participación cuando tomamos parte activa y responsable en el desarrollo de propuestas y decisiones que nos encaminen al cumplimiento de la misión institucional y promovemos espacios para la consulta y concertación de intereses y necesidades con los diferentes actores sociales.



# RESPONSABILIDAD

- Capacidad de desarrollar con competitividad, pertinencia y diligencia las funciones, y para asumir las consecuencias de los propios actos u omisiones, **implementando acciones para corregirlos.**
- Somos responsables cuando **cumplimos a cabalidad nuestras tareas y obligaciones y asumimos las consecuencias de nuestros actos u omisiones y tomamos las medidas correctivas en búsqueda de la mejora continua.**



# COLABORACION

- Apoyar la labor de otros mediante el trabajo conjunto, con el fin de alcanzar un objetivo común.
- Somos colaboradores cuando nos proponemos metas comunes y **trabajamos en equipo** para conseguirlas y apoyamos las tareas de nuestros compañeros en situaciones de contingencia.



# PRINCIPIOS ETICOS

1. El interés general prevalece sobre el interés particular.
2. Los bienes y recursos públicos están destinados exclusivamente para asuntos de interés general.
3. La finalidad de las instituciones del Estado es garantizar el derecho a los servicios que presta a todos los colombianos, a través del cumplimiento de su misión.
4. La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía.
5. Quien administra recursos públicos rinde cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de su gestión.
6. Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que los afecten.



ética

legalidad

honestidad

integridad

lealtad

organización

respeto

eficiencia

sinceridad

imparcialidad

respeto

# Integridad Pública

igualdad

equidad de género

cooperación

ética

liderazgo

transparencia

confianza

rendición de cuentas

honestidad

interés público

integridad

lealtad



Escuela Superior de Administración Pública  
República de Colombia





# BIBLIOGRAFIA

1. CORTINA, Adela. Etica de la razón Cordial. 2007 Madrid
2. ALVAREZ BERNAL, Maria Elena. Etica de la Function Publica. 2008 Mexico
3. MOTTA, Cristina. Etica y Conflicto. 1997 Bogotá
4. MERINO, Mauricio. Etica Publica. 2010. Buenos Aires
5. SANCHEZ VASQUEZ, Adolfo. Etica y Politica. 2008. Mexico
6. ZIZEK, Slavoj. La Suspensión Política de la Etica. 2005. Argentina
7. [www.men.gov.co](http://www.men.gov.co)
8. [www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)

**MUCHAS GRACIAS ¿PREGUNTAS???**



Escuela Superior de Administración Pública  
República de Colombia

